



Reglamento I Concurso Nacional de Pintura para niñas y niños “Así es mi hogar”

Categoría: Infantil

Organiza: Municipalidad de San José a través de la plataforma del Festival de la Luz

Recepción de obras: Del 16 al 20 de noviembre, 2020

Premios:

Primer premio: 3 boletos a México vía Volaris, 1 teléfono móvil y tableta Huawei

Segundo premio: 1 tableta Huawei

Tercer premio: 1 tableta Huawei

Descripción del Concurso:

La Municipalidad de San José convoca a participar al 1° Concurso Nacional de Pintura para niñas y niños “Así es mi hogar”, que tiene como objetivo reflexionar acerca de la familia desde la perspectiva de los niños, especialmente en estos tiempos de pandemia.

El concurso se enmarca como parte de la edición virtual del Festival de la Luz 2020, siendo este el evento artístico-cultural, de mayor realce en Costa Rica y en el que participan el mayor número de familias de todo el país.

Bases del Concurso:

1. PARTICIPANTES:

Podrán participar los niños y niñas que residan en Costa Rica, con una edad de 6 a 12 años cumplidos.

2. REQUISITOS:

2.1 Los participantes deberán presentar en forma física y en el plazo establecido, lo siguiente:

2.1.1 La obra de arte embalada, conforme se estipula en vídeo expuesto en las redes del Festival de la Luz.



- 2.1.2 La boleta de inscripción (se anexa boleta).
- 2.1.3 La autorización para el uso de la imagen del niño (a) y de la obra de arte (se anexa formato de autorización).
- 2.1.4 Los participantes deberán enviar al correo electrónico pinturainfantil@msj.go.cr en el plazo establecido, lo siguiente:
- 2.1.5 Una certificación de nacimiento (puede ser en formato digital) emitida por el Registro Civil.
- 2.1.6 Tres fotografías del participante ejecutando la obra de arte en tres momentos diferentes del proceso artístico (foto inicial, foto intermedia y foto final).
- 2.1.7 Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del padre o tutor legal

3. DE LA OBRA DE ARTE:

Las obras de arte deberán ajustarse a las siguientes características:

- 3.1 Tema: "Así es mi hogar".
- 3.2 Solo se admite una obra por participante, no se permiten dípticos, trípticos, u otras propuestas que involucren más de una obra de arte.
- 3.3 La obra de arte deberá ser ejecutada por un único participante, no podrá ser realizada por varios niños.
- 3.4 No se permite el apoyo o colaboración de adultos en la ejecución de la obra.
- 3.5 La obra de arte debe ser inédita y realizada para participar en el concurso.
- 3.6 La técnica a utilizar será libre (no se permite la obra de arte digital).
- 3.7 Los participantes podrán utilizar los siguientes materiales: lápiz, lápices de color, crayolas, marcadores, temperas, tintas chinas, acuarelas, oleos, acrílicos y tiza pastel. Las bases a utilizar podrán ser: papel y lienzo únicamente.
- 3.8 El tamaño de la obra de arte, será de un mínimo de 11"X17" (pulgadas), a un máximo de: 20" x 20" (pulgadas), no se recibirán obras de arte con tamaños inferiores o superiores a los citados.
- 3.9 La obra de arte deberá ser bidimensional y no podrá venir enmarcada.
- 3.10 La obra de arte no podrá llevar texto, únicamente la firma del participante en el borde derecho inferior de la hoja.



4. TIEMPO ESTABLECIDO / PLAZO:

Las obras de arte, los requisitos físicos y digitales, se recibirán del 16 al 20 de noviembre del 2020, toda la documentación u obra de arte recibida posterior a estas fechas invalidan la participación al concurso.

5. LUGAR DE ENTREGA:

- 5.1 La obra de arte, boleta de inscripción y la autorización para el uso de la imagen de la obra de arte, deberá presentarse en la Municipalidad de San José, edificio José Figueres Ferrer, 5to. Piso, Sección de Relaciones Internacionales y Protocolo, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m., en el tiempo establecido.
- 5.2 Las obras de arte deberán presentarse embaladas, conforme el vídeo publicado en las redes del Festival de la Luz, con la finalidad de dar una mayor seguridad a las mismas en el traslado, no se recibirán obras que presenten daños y/o en papel arrugado.

6. JURADO:

- 6.1. El Jurado estará compuesto por 3 profesionales de reconocido prestigio por sus aportes a la cultura y las artes de Costa Rica.
- 6.2 El fallo del Jurado será inapelable y se aceptará por mayoría simple.

7. SELECCIÓN Y EXHIBICIÓN DE OBRAS:

- 7.1 El fallo del Jurado se dará a conocer el 8 de diciembre, 2020 mediante las redes sociales y medios de comunicación.
- 7.2 El Jurado seleccionará un primer, segundo y tercer lugar, pero además seleccionará 22 obras para ser exhibidas en forma física en el año 2021.

8. DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS:

- 8.1 La Municipalidad de San José entregará un certificado de participación a todos los competidores al momento de la devolución de las obras, en la Municipalidad de San José, edificio José Figueres Ferrer, 5to piso, Sección de Relaciones Internacionales y Protocolo, de lunes a viernes de 9 a.m. a 3 p.m.



- 8.2 La Municipalidad de San José mantendrá en custodia, el primer, segundo y tercer lugar, así como las 22 obras seleccionadas para exhibir en el año 2021, estas obras serán entregadas posterior a la exhibición.
- 8.3 La Municipalidad de San José avisará al padre y/o tutor del participante, la disposición para retirar las obras que no fueron seleccionadas en el mismo lugar de entrega, mediante correo electrónico.
- 8.4 La Municipalidad de San José no se hace responsable de las obras que no fueron retiradas en el tiempo establecido para el retiro de las mismas.

9. **PREMIOS:**

- 9.1 Se seleccionarán tres obras ganadoras con los siguientes premios:
Primer lugar: 3 boletos a México vía Volaris, teléfono móvil y tableta Huawei.
Segundo lugar: 1 tableta Huawei.
Tercer lugar: 1 tableta Huawei.
- 9.2 La entrega de los premios se realizará el 19 de diciembre del 2020, mediante las redes sociales y medios de comunicación.

10. **DERECHOS DE AUTOR:**

- 10.1 El tutor y/o padre del participante al concurso autorizan en la boleta de inscripción a la Municipalidad de San José a la explotación de la imagen del niño (a) y de la obra de arte, para fines promocionales del concurso, así como en el marco del proyecto "Festival de la Luz".
- 10.2 La Municipalidad de San José podrá enmarcar con marialuisa y/o marco las obras seleccionadas que considere, con la finalidad de obtener una adecuada presentación en la exhibición.
- 10.3 La participación a este certamen implica la aceptación de las citadas bases, en caso de surgir dudas que no estén contempladas en este documento, su interpretación será resuelta según los criterios de la organización.



BOLETA DE INSCRIPCIÓN CONCURSO ASÍ ES MI HOGAR:

Nombre del participante: _____

Nacionalidad: _____

Fecha de nacimiento: _____

Edad: _____

Provincia, Cantón y Distrito donde vive: _____

Dirección exacta de la casa de habitación: _____

Título de la obra: _____

Materiales utilizados: _____

Nombre del padre y/o responsable del menor: _____

Correo electrónico: _____

Teléfonos: casa móvil oficina

AUTORIZACIÓN DEL USO DE IMAGEN:

Por medio de la presente y de conformidad con la Ley de Derecho de Autor de Costa Rica, yo _____, cédula: _____, autorizo a la Municipalidad de San José, para usar fotografías o videograbaciones que incluyan la imagen de mi hijo (a) y de su obra de arte presentada para los fines del concurso "Así es mi hogar", realizada por el participante: _____, para la difusión y promoción del proyecto "Festival de la Luz" como del concurso en mención.

Asimismo, es mi deseo expresar que esta autorización es voluntaria y totalmente gratuita, por lo tanto, la Municipalidad de San José es libre de utilizar, reproducir, transmitir, retransmitir, mostrar públicamente, crear otras obras derivadas de la obra de arte en las campañas de promoción que se realice por cualquier medio a nivel nacional e internacional, única y exclusivamente para los fines señalados.

Declaro que al ser menor de edad el participante y siendo yo el padre y/o tutor legal, doy permiso y consentimiento a lo expresado en este documento, apruebo las bases del concurso, en la Ciudad de _____, a los ____ días del mes de _____ del 2020

Firma del padre y/o tutor legal: _____